

Vocales: Don Juan del Pino Artacho, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Tomás Joaquín García González, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Jorge Rodríguez Guerra, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don José Almaraz Pestana, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Carlos Moya Valgañón, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Jesús Manuel de Miguel Rodríguez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Esteban Medina Carrasco, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel Jesús Martínez Fernández, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Pío J. Navarro Alcalá-Zamora, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

7992 RESOLUCION de 5 de marzo de 1991, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca a concurso una cátedra de Escuela Universitaria de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96. 4. del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la cátedra de Escuela Universitaria que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.-Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

Segundo.-Para ser admitidos al concurso los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Visto el artículo 39. 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 4.º, 2, párrafo segundo, esta Universidad ha acordado expresamente para esta convocatoria que puedan concursar Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor.

Igualmente podrán concursar quienes cumplan las condiciones previstas en el punto tercero de la disposición transitoria del Real Decreto 1888/1984.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos administrativos, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 0626600005218, en Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.-El Presidente de la Comisión dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán el Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

El currículum vitae, proyecto docente y de investigación deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.-El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 5 de marzo de 1991.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria

1. Área de conocimiento: «Psicología básica». Departamento al que está adscrita: Psicología básica II. Centro: Escuela Universitaria de Trabajo Social. Clase de convocatoria: Méritos.

ANEXO II

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como
aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Perfil docente
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	De Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	Número DNI
.....
Domicilio			Teléfono
.....		
Municipio	Código postal	Provincia	
.....	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
.....
Situación	{ Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras		

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 0626600005218 en Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen» se encuentra abierta al efecto.

Documentación que se adjunta:

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

MODELO CURRICULUM

DATOS PERSONALES	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre	
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

I. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

II. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. OTRAS PUBLICACIONES

--

VIII. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

IX. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*

--

* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

X. PATENTES	1..... 2..... 3..... 4.....
XI. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	
XII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)	

IV. ACTIVIDAD INVESTIGADORA-DESEMPEÑADA (programas y puestos)	
---	--

XIII. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XIII. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XV. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XV. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVI. OTROS MERITOS

XVI. OTROS MERITOS

7993 *RESOLUCION de 8 de marzo de 1991, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesorado Universitario que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Dichos concursos se ajustarán a lo dispuesto en los puntos uno a once, ambos inclusive, de la Resolución de esta Universidad de 16 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), por la que se convocaban a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 1991.—El Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Catedráticos de Escuelas Universitarias

1 (1-91). Cuerpo al pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal. Actividades docentes referidas a las materias: «Biología» (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola). Clase de convocatoria: Concurso.